COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2025

Número de Oficio: **CCDMX/IIL/CBA/018/2025**

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Mtro. Alfonso Vega González

Los que suscriben, Dip. Manuel Talayero Pariente, Dip. Diana Barragán Sánchez y Dip. Federico Chávez Semerena, en nuestra calidad de presidente, vicepresidenta y secretario de la Comisión de Bienestar Animal, con fundamento en los artículos 89, 92, fracción II, y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicitamos la ampliación de turno para efectos de OPINIÓN respecto de la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 y se adicionar el artículo 55 TER a la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA", publicada en la Gaceta Parlamentaria del 20 de febrero de 2025, con base en los siguientes fundamentos y motivos:

1. El artículo 84, fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que la Mesa Directiva turnará los asuntos a las instancias correspondientes, conforme a su naturaleza, e informará al Pleno sobre su envío a la Comisión o Comisiones pertinentes, especificando los efectos del turno.

2. El artículo 85, fracción I, faculta a la presidencia de la Mesa Directiva para turnar los asuntos a una o hasta dos Comisiones para efectos de dictamen.

3. El artículo 86 del Reglamento dispone que el turno para efecto de dictamen procederá para enviar a una o más Comisiones Ordinarias las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y otros documentos que, conforme a la ley, requieran la elaboración de un dictamen de opinión.

4. El artículo 89 establece que un turno podrá modificarse para rectificar, ampliar o declinar el envío, señalando en su párrafo tercero que la ampliación del turno consiste en su envío a otra Comisión cuando exista correspondencia en la materia.

5. El artículo 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que la competencia de las Comisiones se determina por su denominación. En este sentido, la Comisión de Bienestar Animal es competente para conocer asuntos relacionados con la protección y el bienestar animal, conforme al artículo 4, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prohíbe el maltrato animal, así como al artículo 13, apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual reconoce a los animales como seres sintientes que deben recibir trato digno.

Doc ID: [illegible]

COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Dicho precepto establece que las autoridades deben garantizar la protección, el bienestar y un trato digno y respetuoso a los animales. Asimismo, señala la obligación de fomentar una cultura de cuidado y tutela responsable.

En este sentido, es importante destacar que la iniciativa en cuestión busca dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13, apartado B, fracción I, de la Constitución Política de la Ciudad de México, en razón de que busca reformar la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para establecer como atribuciones de la Brigada de Vigilancia Animal, lo siguiente:

I. Rescate y protección de los animales en vialidades, situación de abandono y maltrato.
II. Respuesta a situaciones de peligro por agresión animal.
III. Rescate de animales silvestres y entrega a las autoridades competentes para su resguardo.
IV. Realización de operativos contra la venta ilegal de animales en vía pública y detectar anomalías en establecimientos.
V. Retiro de animales y seres sintientes del espacio público.
VI. Rehabilitación de animales rescatados.
VII. Canalizar a los seres sintientes para su esterilización de perros y gatos.
VIII. Búsqueda de seres sintientes durante diez días a petición de los dueños en las colonias cercanas y aledañas, y
IX. Apoyar con difusión a los dueños de los seres sintientes en las plataformas digitales de Policía de Vigilancia Animal durante quince días.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos la ampliación de turno para efectos de opinión, considerando que es procedente y viable.

Quedamos atentos a su consideración.

A T E N T A M E N T E

MANUEL TALAYERO PARIENTE

DIP. MANUEL TALAYERO PARIENTE
PRESIDENTE

Diana Barragán Sánchez

DIP. DIANA BARRAGÁN SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE

Dip. Federico Chávez Semerena

DIP. FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA
SECRETARIO

Doc ID: [illegible]

Título	FIRMA SOL AMPLIACIÓN TURNO
Nombre de archivo	OFIC_AMP_DE_TURNO.20.02.25.pdf
Id. del documento	447b030ecb28d8bddd82b5d62b1b52379392c804
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

ENVIADO	**21 / 02 / 2025** 02:29:45 UTC	Enviado para firmar a Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) por manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.240.246.59
VISTO	**21 / 02 / 2025** 02:31:27 UTC	Visto por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
FIRMADO	**21 / 02 / 2025** 02:31:44 UTC	Firmado por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
COMPLETADO	**21 / 02 / 2025** 02:31:44 UTC	Se completó el documento.

Dropbox Sign

Registro de auditoría

Título	SOLICITUD DE FIRMA PARA AMP DE TURNO BIENESTAR ANIMAL
Nombre de archivo	FIRMA_SOL_AMPLIAC...O.FIRMA_MANUE.pdf
Id. del documento	79429b2fa9138d95b4f8668c4c9b134bcd246a8f
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

ENVIADO	**21 / 02 / 2025** 02:37:31 UTC	Enviado para firmar a Diana Barragán (diana.barragan@congresocdmx.gob.mx) and Federico Chávez (federico.chavez@congresocdmx.gob.mx) por manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.240.246.59
VISTO	**21 / 02 / 2025** 04:20:33 UTC	Visto por Diana Barragán (diana.barragan@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.25
FIRMADO	**21 / 02 / 2025** 04:20:54 UTC	Firmado por Diana Barragán (diana.barragan@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.25
VISTO	**21 / 02 / 2025** 18:46:01 UTC	Visto por Federico Chávez (federico.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.246.61

Dropbox Sign

Registro de auditoría

Título	SOLICITUD DE FIRMA PARA AMP DE TURNO BIENESTAR ANIMAL
Nombre de archivo	FIRMA_SOL_AMPLIAC...O.FIRMA_MANUE.pdf
Id. del documento	79429b2fa9138d95b4f8668c4c9b134bcd246a8f
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

FIRMADO	**21 / 02 / 2025** 18:46:38 UTC	Firmado por Federico Chávez (federico.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.246.61
COMPLETADO	**21 / 02 / 2025** 18:46:38 UTC	Se completó el documento.

Título	SOL AMP TURNO COM BIENESTAR ANIMAL
Nombre de archivo	AMPL_TURNO._INI_D...._BVA.firmada.pdf
Id. del documento	2116de28643dfab68d1f69e1b65479be4c30145f
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento

ENVIADO	**21 / 02 / 2025** 18:56:25 UTC	Enviado para firmar a mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.240.246.59
VISTO	**21 / 02 / 2025** 19:05:27 UTC	Visto por Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.96.53
FIRMADO	**21 / 02 / 2025** 19:06:18 UTC	Firmado por Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.96.53
INCOMPLETO	**21 / 02 / 2025** 19:06:18 UTC	No todos los firmantes firmaron este documento.